

EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ, SE PERMITE INDICAR A LOS USUARIOS LA FORMA COMO SE REALIZARÁN LAS AUDIENCIAS DE REMATE VIRTUALES.

Se cumplirá a través de la plataforma virtual Teams, o RP1cloud/Polycom, o el medio que determine el despacho. El protocolo y link de acceso a la audiencia, previamente se informará a las partes, sus apoderados, y postores, a través de los correos electrónicos que aparecen el expediente, o informados para el efecto con la presentación de las posturas.

Debe consignarse a órdenes del Juzgado, el valor del 40% del avalúo del bien a rematar, (art.451 C.G.P), en la cuenta de depósitos judiciales número 251832041001, Juzgado Civil Municipal de Chocontá –Cundinamarca, del Banco Agrario de Colombia S.A.

Las posturas deben presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora una vez abierta de la diligencia (arts 451 y 452 del C.G.P), mediante mensaje de datos enviado **únicamente** al correo electrónico del juzgado: rematesjcmpalchoconta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Los datos que debe incluir la postura son: número de radicación del expediente con sus 23 dígitos: 2518340030031-año-número 5 dígitos y termina 00

➤ NUMERO RADICACIÓN DEL PROCESO (23 dígitos) Ejemplo

2	5	1	8	3	4	0	0	3	0	0	1	2	0	1	5	0	0	1	3	4	0	0
Código DANE Municipio					Código Juzgado		Código especialidad		No. Consecutivo Juzgado			Año			No. Del consecutivo de radicación				Instancia			

DATOS DE QUIEN REALIZA LA POSTURA –POSTOR-

PERSONA NATURAL: Nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, número celular y correo electrónico al que se le enviará la invitación para participar en la diligencia de remate.

En caso de presentarse postura por medio de apoderado también deberá indicar los datos anteriormente solicitados.

PERSONA JURÍDICA: nombre de razón social, número del NIT, nombres y apellidos completos con documento de identificación de su representante legal, número celular, dirección electrónica de la entidad

En caso de presentarse postura por medio de apoderado también deberá nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, número celular, correo electrónico.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN (S) DEL (LOS) QUE PRETENDE HACER POSTURA:

Tratándose de inmuebles será el número de matrícula inmobiliaria y de bienes muebles su descripción.

VALOR DE POSTURA: debe indicarse de manera clara en letras y números, legible, sin enmendaduras ni tachaduras, el monto por el que va a postularse.

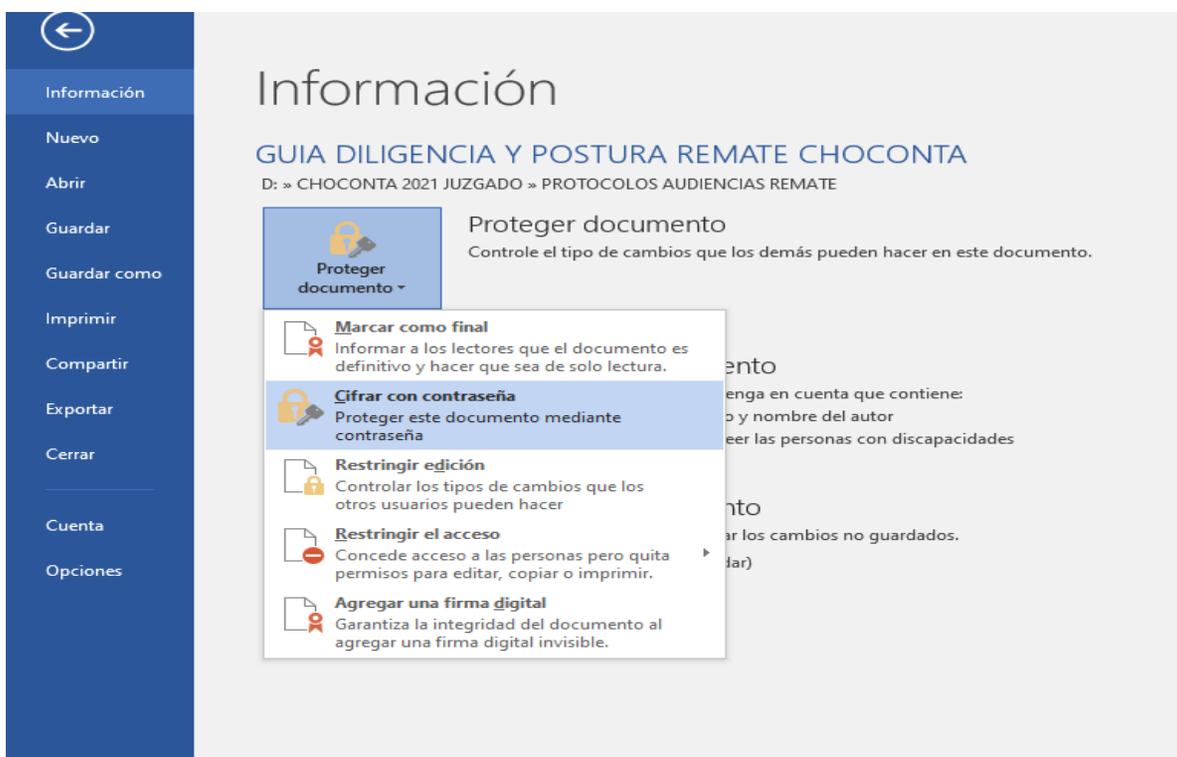
Si se presenta postura por cuenta del crédito, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 451 del C.G.P.

ANEXOS: escrito de postura, título de consignación Poder si presenta postura a través de apoderado, Si el postor es persona jurídica, certificado de existencia y representación y copia del documento de identificación del representante legal.

Teniendo en cuenta que la postura debe presentarse en sobre cerrado de conformidad con el artículo 452 del C.G.P., en aras a garantizar la mayor transparencia, la postura y anexos debe remitirse en archivo **protegido con contraseña**, la que solo se indicará dentro de la diligencia, en el momento en que el juez o la persona encargada de dirigir la audiencia lo solicite.

COMO COLOCAR CONTRASEÑA A UN ARCHIVO WORD

Una vez haya creado el documento con los datos que debe contener la postura, dar clic en archivo y observará la siguiente imagen:



Elige cifrar contraseña para asignar la contraseña, que debe tener mínimo 8

caracteres, entre números, letras mayúsculas, minúsculas y caracteres especial como, por ejemplo: JohnC17\$

Para **consultar el proceso** puede ingresar al Microsito del despacho, a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-choconta/132>, pestaña REMATES, carpeta remates 2021.